



49992 - ¿Debe entrar al ihram para la 'umrah cuando está menstruando?

Pregunta

Vamos a viajar por diez días para realizar la 'umrah, e iremos a Medina en primer lugar, y luego a la Meca. Pero llegará mi período mientras estemos yendo desde Medina a la Meca. Por supuesto, todos los que estén con nosotros entrarán al ihram desde Abyaar 'Ali. ¿Es correcto que entre al ihram como ellos, incluso cuando llegará mi período, que finalizará cuando estemos en la Meca? ¿Desde qué lugar debo entrar al ihram en la Meca?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si una mujer que está menstruando pasa el miqat con la intención de realizar el Hayy o la 'Umrah, está obligada a entrar al ihram desde el miqat. No está permitido que ella retrase su entrada al ihram hasta llegar a la Meca y esté pura (es decir, cuando su período termine).

La Sunnah y el consenso de los expertos indican que la menstruación no previene que alguien entre al ihram, entonces una mujer puede entrar al ihram incluso si está menstruando, pero luego no debe realizar la 'umrah hasta estar pura y realizar el ghusl.

Muslim (1210) narró de Yaabir ibn 'Abd-Allaah (que Allah esté complacido con él) que cuando Asma' bint 'Umays dio a luz en Dhu'l-Hulayfah, el Mensajero de Allah (la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) le indicó a Abu Bakr (que Allah esté complacido con él) que le dijera que realizara el ghusl y entre al ihram.

Al-Nawawi dijo:

Ésto indica que el ihram de la mujer que está sangrando después del parto o que están menstruando es válido, y que es mustahab que ellas realicen el ghusl cuando entran al ihram.



Al-Bujari (1556) y Muslim (1211) narraron que ‘Aa’ishah (que Allah esté complacido con ella), la esposa del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él), dijo: Cuando salimos con el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) para la Peregrinación de Despedida, llegué a la Meca cuando estaba menstruando y no circunvalé la Casa ni realicé el sa’i entre -Safa y al-Marwah. Se lo mencioné al Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y él dijo: “Deshaz tus trenzas y peina tu cabellos (es decir, haz el ghusl) y entra al ihram para el Hayy...” Esto fue narrado por al-Bujaari en un capítulo que se titula: “Cómo deben entrar al ihram las mujeres que están menstruando o sangrando después del parto”.

Al-Nawawi dijo:

Ésto indica que las mujeres que se encuentran menstruando, las que están sangrando después del parto, las que han anulado su wudu’ y las que se encuentran yunub pueden realizar todas las acciones y decir las palabras del Hayy salvo el tawaf y los dos rak’ahs que se rezan después de ésto. Su permanencia en ‘Arafaah es válida, como lo son las demás acciones del Hayy. El ghusl que está prescrito para el Hayy está prescrito para las mujeres que se encuentran menstruando y las demás que se mencionaron anteriormente. Existe el consenso de los expertos en cuanto a este tema.

Se narró de Ibn ‘Abbaas que el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) dijo: “Cuando una mujer que se encuentra menstruando o sangrando después del parto llega al miqat, debe realizar el ghusl y entrar al ihram y realizar todos los rituales salvo el tawaf alrededor de la Ka’bah”. Narrado por Abu Dawud, 1744; clasificado como sahih por al-Albaani en Sunan Abi Dawud.

El Sheik al-Islam Ibn Taymiyah dijo en al-Fataawa al-Kubra, 1/447:

El Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le ordenó a las mujeres que se encuentran menstruando o sangrando después del parto que entraran al ihram y recitaran el Talbiyah, etc., y que asistan a ‘Arafah y reciten el dhikr y el du’a’, y que apedreen el Yamarat recordando a Allah, etc. Él no consideró makruh que ellas lo hicieran, si no que es obligatorio para



ellas.

El Sheik Ibn Baaz (que Allah tenga piedad de él) dijo en Maymu' al-Fataawa (16/126):

Cuando una mujer que se encuentra menstruando o sangrando después del parto llega al miqat, es obligatorio que ella entre al ihram, si ésto es para un Hayy o una 'umrah obligatorios. Si se trata de una peregrinación voluntaria, y ella ya ha realizado el Hayy y la 'umrah que requiere el Islam, entonces está prescrito que ella entre al ihram desde el miqat como cualquier otra mujer que se encuentra pura (es decir, que no está menstruando ni sangrando después del parto).

El Sheik Ibn 'Uzaymin dijo:

Una mujer cuyo período comienza antes de entrar al ihram, puede entrar al ihram mientras menstrúa, porque el Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) le ordenó a Asma' bint 'Umays, la esposa de Abu Bakr (que Allah esté complacido con ambos), que dio a luz en Dhu'l-Hulayfah, que realice el ghusl y ajuste un apósito, y entre al ihram. Lo mismo se aplica a la mujer que se encuentra menstruando, y debe permanecer en ihram hasta encontrarse pura (es decir, hasta que su período o puerperio finalice, y realice el ghusl), luego ella debe realizar el tawaf alrededor de la Ka'bah y el sa'i.

Sittun Su'aalan fi Ahkaam al-Hayd.